



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle las propuestas formuladas por Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea, que este último transmitió al Gobierno de la República Islámica del Irán el 14 de junio de 2008 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Karen **Pierce**
Encargada de Negocios



Anexo de la Carta de fecha 16 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 12 de junio de 2008 dirigida al Sr. Manouchehr Mottaki, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán

El Irán es cuna de una de las civilizaciones más antiguas del mundo. Con justa razón su pueblo se enorgullece de su historia, su cultura y su patrimonio. El país se encuentra situado en una encrucijada geográfica y tiene vastos recursos naturales y grandes posibilidades económicas que su pueblo debería poder aprovechar al máximo.

Sin embargo, en los últimos años, las relaciones del Irán con la comunidad internacional se han visto empañadas por tensiones y recelos crecientes, ya que subsiste la desconfianza acerca del programa nuclear del país. Hemos apoyado las iniciativas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para abordar este problema con el Irán, pero en informes sucesivos del OIEA se ha llegado a la conclusión de que el Irán no es capaz de proporcionar garantías firmes acerca de la inexistencia de material y actividades nucleares no declaradas en el país. Hace dos años, el OIEA remitió esta cuestión al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, órgano que ya ha aprobado cuatro resoluciones en las que pide que el Irán cumpla con sus obligaciones.

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, acompañados en este empeño por el Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, estamos convencidos de que es posible cambiar la situación actual. Esperamos que los dirigentes del Irán compartan este mismo anhelo.

En junio de 2006, presentamos una ambiciosa propuesta para celebrar una negociación amplia. Propusimos colaborar con el Irán en un moderno programa de energía nuclear, con suministro garantizado de combustible. También estábamos dispuestos a debatir cuestiones políticas y económicas, así como cuestiones relativas a la seguridad regional. Esas propuestas fueron objeto de un cuidadoso examen y su finalidad era tener en cuenta los intereses esenciales del Irán y de la comunidad internacional.

Hoy, teniendo presente lo dispuesto en la resolución 1803 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reiteramos nuestro ofrecimiento de abordar de manera constructiva esas preocupaciones e intereses tan importantes.

Nuestras propuestas se adjuntan a la presente carta. Lógicamente, el Irán es libre de presentar sus propias propuestas. Las negociaciones oficiales pueden iniciarse tan pronto como el Irán suspenda sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento. Queremos indicar claramente que reconocemos los derechos que confieren al Irán los tratados internacionales de los que es signatario. Comprendemos plenamente la importancia que reviste un suministro garantizado de combustible para un programa nuclear civil. Hemos

apoyado la instalación de Bushehr, pero los derechos comportan responsabilidades, en particular la de restaurar la confianza de la comunidad internacional en el programa del Irán. Estamos dispuestos a trabajar con el Irán para hallar una forma de dar respuesta a sus necesidades y a las preocupaciones de la comunidad internacional, y reiteramos que, una vez que se restaure la confianza de la comunidad internacional en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán, dicho programa recibirá el mismo tratamiento que el de cualquier otro Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Le pedimos que considere cuidadosamente la presente carta y nuestras propuestas y esperamos recibir una respuesta lo antes posible. Las propuestas que hemos formulado ofrecen considerables oportunidades de reportar beneficios políticos, económicos y de seguridad al Irán y a la región. El Irán deberá hacer una elección soberana. Esperamos que responda de manera positiva, pues esto aumentará la estabilidad y la prosperidad de todos nuestros pueblos.

(Firmado) Frank-Walter **Steinmeier**
Vicecanciller Federal y Ministro Federal de Relaciones Exteriores
de la República Federal de Alemania

(Firmado) Yang Jiechi
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China

(Firmado) Condoleezza **Rice**
Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América

(Firmado) Viktorovich **Lavrov**
Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia

(Firmado) Bernard **Kouchner**
Ministro de Relaciones Exteriores y Europeas
de la República Francesa

(Firmado) David **Miliband**
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos
del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

(Firmado) Javier **Solana**
Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior
y de Seguridad Común y Secretario General del Consejo
de la Unión Europea

Apéndice

Posibles esferas de cooperación con el Irán

A fin de hallar una solución general, de largo plazo y adecuada al problema nuclear del Irán, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y tomando como base la propuesta presentada por el Irán en junio de 2006, que sigue siendo objeto de examen, se proponen los elementos que se indican luego como temas de negociación entre Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Irán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los que se une el Alto Representante de la Unión Europea, siempre que el Irán suspenda de forma verificable sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 y en el apartado a) del párrafo 19 de la resolución 1803 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En el contexto de esas negociaciones, también esperamos que el Irán cumpla con los requisitos establecidos por el Consejo de Seguridad y el OIEA. Por su parte, Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Alto Representante de la Unión Europea manifiestan su disposición a:

- Reconocer el derecho que tiene el Irán a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP);
- Dar al programa nuclear del Irán el mismo tratamiento al de cualquier Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el TNP, una vez que se restaure la confianza de la comunidad internacional en el carácter exclusivamente pacífico de dicho programa.

Energía nuclear

- Reafirmación del derecho que tiene el Irán a utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud del TNP.
- Prestación de la asistencia tecnológica y financiera que sea necesaria para que el Irán pueda utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, y apoyo a la reanudación de los proyectos de cooperación técnica del OIEA en el Irán.
- Apoyo a la construcción de un reactor de agua ligera con tecnología de punta.
- Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo de la energía nuclear a medida que se vaya restaurando la confianza internacional.
- Otorgamiento de garantías jurídicamente vinculantes de suministro de combustible nuclear.
- Cooperación en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos.

Política

- Mejoramiento de las relaciones de los seis países y la Unión Europea con el Irán y fomento de la confianza mutua.

- Estimulación de los contactos directos y el diálogo con el Irán.
- Apoyo al Irán en el desempeño de una función importante y constructiva en los asuntos internacionales.
- Promoción del diálogo y la cooperación en materia de no proliferación, seguridad regional y estabilización.
- Colaboración con el Irán y otros interesados de la región para alentar la adopción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad regional.
- Establecimiento de mecanismos adecuados de consulta y cooperación.
- Apoyo a la celebración de una conferencia sobre cuestiones de seguridad regional.
- Ratificación de que una solución del problema nuclear del Irán contribuiría a los esfuerzos de no proliferación y al logro del objetivo de un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa, incluidos sus medios vectores.
- Reafirmación de la obligación que incumbe a los Estados, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas.
- Cooperación en las cuestiones relativas al Afganistán, incluso en la intensificación de la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas, apoyo a los programas de retorno de los refugiados afganos, y cooperación en la reconstrucción del Afganistán y en la vigilancia de la frontera entre el Irán y el Afganistán.

Economía

Adopción de medidas para normalizar las relaciones comerciales y económicas, por ejemplo, mejora del acceso del Irán a la economía, los mercados y el capital internacionales mediante la prestación de apoyo práctico para su integración plena en las estructuras internacionales, como la Organización Mundial de Comercio, y creación de un marco que permita aumentar la inversión directa en el Irán y el comercio con él.

Asociación en el ámbito de la energía

Adopción de medidas para normalizar la cooperación con el Irán en materia de energía: establecimiento de una asociación estratégica amplia y de largo plazo en el ámbito de la energía entre el Irán, la Unión Europea y otros asociados que lo deseen, con aplicaciones y medidas concretas y prácticas.

Agricultura

- Apoyo al desarrollo agrícola del Irán.
- Contribución al logro por el Irán de la autosuficiencia alimentaria total por medio de la cooperación en tecnología moderna.

Medio ambiente e infraestructura

- Promoción de proyectos civiles en los ámbitos de la protección del medio ambiente, la infraestructura, la ciencia y la técnica y la alta tecnología:
 - Desarrollo de la infraestructura del transporte, incluidos corredores de transporte internacional;
 - Apoyo a la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones del Irán, entre otras cosas, mediante la posible eliminación de las restricciones pertinentes en materia de exportación.

Aviación civil

- Cooperación en la aviación civil, incluso mediante la posible eliminación de las restricciones impuestas a los fabricantes para la exportación de aeronaves al Irán:
 - Apoyo a la renovación de la flota aérea civil del Irán;
 - Prestación de asistencia al Irán para que las aeronaves iraníes cumplan las normas de seguridad internacionales.

Cuestiones económicas, sociales, de desarrollo humano y humanitarias

- Prestación de asistencia al Irán, según proceda, para dar respuesta a sus necesidades de desarrollo económico y social y a sus necesidades humanitarias.
- Cooperación y prestación de apoyo técnico en materia de educación en ámbitos que reporten beneficios al Irán:
 - Apoyo a los iraníes para que tomen cursos, se capaciten o se titulen en especialidades como las de ingeniería civil, agricultura y medio ambiente;
 - Apoyo al establecimiento de alianzas entre instituciones de educación superior en relación con la salud pública, la promoción de medios de vida rurales, la realización de proyectos científicos conjuntos, la administración pública, la historia y la filosofía, entre otras cosas.
- Cooperación en el fomento de la capacidad de respuesta eficaz en casos de emergencia (por ejemplo, en sismología, investigaciones sísmicas, control de desastres, y otros ámbitos).
- Cooperación en el marco de un “diálogo entre civilizaciones”.

Mecanismo de aplicación

- Creación de grupos de supervisión conjuntos para la aplicación de un acuerdo futuro.